



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas



Universidad Nacional de La Plata

BUENOS AIRES, 1 JUN 2009

LA PLATA, - 8 JUN 2009

VISTO el Expediente 002787/08 del Registro del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET), el Expediente nro.100-6365/08-008 de la Universidad Nacional de La Plata y la Resolución D. N° 2290/08 del CONICET por la cual se efectuó el llamado a concurso para cubrir el cargo de Director del INSTITUTO DE GENETICA VETERINARIA "ING. FERNANDO NOEL DULOUT" (IGEDET) por el lapso de cinco (5) años, y

CONSIDERANDO:

Que dicho Concurso, se sustanció conforme a la Reglamentación aprobada por las Resoluciones N° 03/02 y 957/07 del CONICET y la Disposición n° 204/08 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata.

Que el Jurado del concurso, designado por Resolución D. N° 2290/08 del CONICET, acordada por Resolución 1141/08 de la Universidad Nacional de La Plata, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° de la Reglamentación aprobada, se ha expedido en las respectivas actuaciones.

Que conforme lo establece el artículo 17° de dicha Reglamentación, corresponde efectuar la designación de los Directores respetando el dictamen del Jurado, de común acuerdo entre las autoridades de la Universidad Nacional de La Plata y el CONICET.

Que esta decisión fue acordada en la reunión de Directorio del CONICET de fecha 31 de marzo y 1 de abril de 2009 y se dispone en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1661/96; 1427/05, en su parte pertinente, 310/07, 607/08, 1538/08 y las Resoluciones D. N° 346/02, 671/04, 914/08 y 2782/08.

Por ello,

Handwritten signatures and initials on the left margin, including 'M.S.', 'U', and a large signature.